|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2022Ginebra, 21-31 de marzo de 2022** |  |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 23** | **Documento C22/14-S** |
|  | **10 de enero de 2022** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| Informe de la Oficina de Ética |

|  |
| --- |
| ResumenEn su reunión de 2017, el Consejo solicitó que la Oficina de Ética presentase un informe anual sobre sus actividades, siguiendo la práctica habitual de muchas organizaciones de las Naciones Unidas.El presente informe abarca las actividades llevadas a cabo por la Oficina de Ética durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021.Acción solicitadaSe solicita al Consejo que **tome nota** del Informe de la Oficina de Ética de 2021.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia[C17/120(Rev. 1)](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0120/en); [C17/50](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0050/en)*;* [C18/52](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0052/en); [C20/59](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0059/en); [C21/59](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0059/en) |

# I Informe sobre las actividades

1) En el presente informe se detallan las actividades llevadas a cabo por la Oficina de Ética durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021.

2) La Oficina de Ética informa anualmente al Consejo sobre sus actividades, tal y como este último le solicitó en su reunión de 2017.

3) En 2021, la Oficina de Ética estuvo integrada por una Directora, empleada al 80%, y un Asistente, empleado al 50%.

4) Las prioridades de la Oficina de Ética para 2021 continuaron centrándose en aprovechar las iniciativas previas, mejorar los conocimientos sobre la propia Oficina y la ética conductual, e intensificar los controles internos dentro del marco jurídico/administrativo. Estas prioridades siguieron articulándose en torno a dos ejes principales: a) fomentar un entorno de sensibilización a la ética en la organización; y b) mejorar el marco jurídico-administrativo.

5) A continuación, se describen las actividades emprendidas a fin de alcanzar esos objetivos.

a) Fomento de un entorno de sensibilización a la ética

6) Denuncia de conductas indebidas: La Oficina de Ética anima a todas las personas a hablar y a plantear cualquier cuestión de carácter ético, incluida la denuncia de conductas indebidas. Además de promover una "cultura de la denuncia", la Oficina de Ética también informa a las personas sobre la protección que se les ofrece, si deciden denunciar una conducta indebida, conforme a lo estipulado en la política de denuncia de conductas indebidas y protección de los denunciantes, disponible en el sitio web y la intranet de la UIT. Para dar a conocer los canales de denuncia y comunicación disponibles, tanto el sitio web principal de la UIT, como todas sus páginas web y su intranet, contienen ahora un enlace para la "Denuncia de conductas indebidas" (Report Misconduct) con los datos de contacto de la línea de ayuda y la Oficina de Ética. También se ha puesto a disposición una línea de ayuda encriptada (HelplineITU@protonmail.com), alojada en un servidor externo, para aquellas personas externas y particulares que deseen denunciar conductas indebidas de forma anónima.

7) Páginas web externas e internas de la Oficina de Ética: La Oficina de Ética está trabajando en colaboración con el equipo de comunicación de la UIT, a fin de actualizar sus páginas web en consonancia con el nuevo diseño del sitio web de la UIT. El nuevo lanzamiento está previsto para 2022. En ese sentido, se sigue otorgando prioridad a la divulgación de materiales e información sobre temas éticos, que puedan consultarse a escala externa e interna, incluidas la protección de los denunciantes y la declaración de intereses que ha de cumplimentar el personal de la UIT, conforme a lo estipulado en la Política de la Unión sobre la declaración de intereses. Actualmente, las páginas web de la Oficina de Ética contienen enlaces a importantes documentos políticos, información sobre el papel de la Oficina de Ética y recursos complementarios, que se actualizan regularmente.

8) Materiales de sensibilización: En el marco de la UIT, se han publicado carteles y materiales promocionales en línea para dar a conocer la Oficina de Ética. A fin de conmemorar el Día Internacional contra la Corrupción, que se celebra el 9 de diciembre, se publicó un anuncio en el sitio web de la UIT, un cartel virtual y un artículo en el boletín de la UIT. El Día Internacional contra la Corrupción, cuyo tema fue "Tu derecho, tu desafío: dile no a la corrupción", se centró en los derechos y las responsabilidades de cada persona en la prevención y la lucha contra la corrupción.

9) Formación ética en línea: De cara a 2022, se ha previsto impartir un curso de formación ética en línea, de carácter obligatorio, para fomentar aún más la conciencia ética. Además de abordar la conducta ética y las políticas vigentes en la materia, se está considerando la posibilidad de ahondar en temas específicos, como las actividades externas, los conflictos de intereses, la protección de los denunciantes y el acoso.

10) Formación antifraude en línea: Todos los miembros del personal tienen acceso a un curso de formación antifraude en línea, encaminado a la detección y la prevención del fraude en la UIT, disponible en inglés y francés. Este curso en línea se presentó por primera vez en junio de 2020.

11) Formaciones sobre ética laboral en la UIT – Toma de decisiones éticas: En 2021, se organizaron cinco sesiones de formación sobre la toma de decisiones éticas. Tres de estas sesiones se celebraron en inglés: la primera, destinada a todo el personal, tuvo lugar el 23 de abril; la segunda el 3 de junio y la tercera el 3 de diciembre. El 5 de octubre, se celebró una sesión en francés y, el 29 de septiembre, se organizó un curso de formación específico sobre liderazgo ético en la UIT, para el personal directivo de grado P5 o superior. El objetivo de esta formación fue dotar al personal de las competencias necesarias para tomar decisiones éticas de forma eficaz. El material incluyó ejemplos prácticos de cuestiones éticas. Durante la formación, se analizaron los motivos por los que la ética revestía una importancia crucial en la labor de la UIT y se proporcionaron herramientas prácticas para la toma de decisiones éticas. La sesión abarcó los aspectos principales de la protección de los denunciantes, así como de la nueva declaración de intereses de la UIT que todos los miembros del personal deben completar.

b) Mejora del marco jurídico-administrativo

12) Directrices sobre los aspectos éticos de ciertas actividades de campaña (en adelante, las "Directrices"): Tras su reunión de 2021, los Estados Miembros del Consejo volvieron a respaldar las directrices éticas sobre las actividades de campaña de los candidatos electorales. El Consejo adoptó por primera vez estas directrices en su reunión de 2018. En octubre de 2021, se emitió un comunicado destinado a recordar a todo el personal estas directrices éticas. Además, las directrices se han publicado tanto en el sitio web de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT 2022 (<https://www.itu.int/pp/wp-content/uploads/2021/09/PP-Ethical-guidelines.pdf>), como en la página de intranet de la Oficina de Ética y en la página web externa.

13) Revisiones de la Orden de Servicio relativa a la declaración de intereses: En virtud del plan de acción de la UIT y de acuerdo con una de las recomendaciones de la auditoría forense, la Oficina de Ética y el Departamento de Gestión de Recursos Humanos (HRMD) están actualizando la Orden de Servicio relativa a la declaración de intereses, para hacer referencia a los titulares de los Acuerdos de Servicios Especiales (SSA), y están elaborando un addéndum que habrán de firmar estos últimos. La política está casi actualizada y su publicación está prevista para principios de 2022.

14) Revisiones de la Política de la UIT sobre acoso y abuso de autoridad (en adelante, "Política sobre acoso"): La Oficina de Ética forma parte del grupo de trabajo que ha estado revisando exhaustivamente la política y los procedimientos de la UIT en materia de acoso. Este grupo de trabajo ha emprendido una evaluación comparativa, en colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, y está proponiendo diversas enmiendas a la política de la UIT, en consonancia con las mejores prácticas. Cabe prever que la política revisada se publique a principios de 2022.

15) Marco de gestión de riesgos: A efectos del fortalecimiento del marco de gestión de riesgos de la UIT, la Oficina de Ética siguió participando en el examen institucional de los riesgos y los controles internos, en colaboración con otros coordinadores de gestión de riesgos, y contribuyó a la implantación de un tablero de gestión de riesgos que registra e identifica las respuestas a los riesgos. La Oficina de Ética forma parte del grupo de trabajo encargado de los controles internos. Además, la Oficina de Ética aportó contribuciones al informe de auditoría forense para el periodo 2010-2019, elaborado por la empresa Pricewaterhouse Coopers (PwC), y, una vez concluida dicha auditoría, empezó a aplicar las recomendaciones para la Oficina de Ética del plan de acción de la UIT.

16) Diligencia debida: La Oficina de Ética ha estado aportando contribuciones a un proyecto de Orden de Servicio sobre diligencia debida. Dicha orden de servicio reforzará el proceso de diligencia debida de la UIT para los patrocinadores y donantes del sector privado que no forman parte de la organización, a fin de atenuar los posibles riesgos de fraude y daño a la reputación de la Unión. Además, la UIT aplicará un proceso de selección de diligencia debida con miras a la detección de posibles riesgos, antes de forjar cualquier asociación formal (patrocinios incluidos) que implique la aportación de contribuciones financieras y en especie por parte de entidades del sector privado ajenas a la organización. Cabe prever que esta nueva política se promulgue en 2022.

17) Mejora de las disposiciones relativas a los Premios para PYMES de ITU Digital World 2021: A fin de mejorar las normas éticas, la Oficina de Ética aportó contribuciones a las cláusulas y condiciones aplicables al jurado, incluidos los conflictos de intereses. En virtud de estas disposiciones, los miembros del jurado deben declarar cualesquiera intereses personales, financieros o de otra índole que guarden relación con sus funciones como miembros del jurado y confirmar su adhesión a las normas éticas previstas en las cláusulas y condiciones.

18) Mejora de las disposiciones relativas a los Concursos de innovación de la UIT: La Oficina de Ética aportó contribuciones a las disposiciones sobre conducta ética de los acuerdos en materia de tutorías vinculados a los Concursos de innovación de la UIT. Las disposiciones estipulan las normas éticas a las que están sujetos los participantes.

19) Mejora de las disposiciones relativas a los acuerdos de subvención vinculados al concurso de investigación Connect2Recover: Se han integrado nuevas disposiciones sobre conducta ética en los acuerdos de subvención. En virtud de estas disposiciones, las partes deben declarar su adhesión a la política de lucha contra el fraude, la corrupción y otras prácticas prohibidas de la UIT. Además, la Oficina de Ética aportó contribuciones a los procedimientos de diligencia debida aplicables a las partes en los acuerdos.

c) Otras actividades de la Oficina de Ética

20) Asesoramiento y orientación al personal: Habida cuenta de que la conducta ética reviste una importancia crucial en todas las actividades de la UIT, la Oficina de Ética anima al personal a hablar y a ponerse en contacto con ella para recibir orientación sobre cualquier cuestión o problema de carácter ético. La Oficina de Ética, creada como una función independiente, facilita asesoramiento sobre cuestiones éticas y se compromete a respetar los máximos niveles de confidencialidad.

21) Entre enero y diciembre de 2021, la Oficina de Ética registró 95 cuestiones sobre las que el personal solicitó asesoramiento y orientación individual. Sin embargo, esta cifra no comprende las conversaciones o comunicaciones en las que se solicita asesoría en el contexto de un debate más amplio o sobre temas menores. Estas solicitudes de asesoramiento y orientación versaron sobre actividades externas, conflictos de intereses, regalos, procesos electorales de la UIT, quejas en materia de recursos humanos, disputas o quejas en el lugar de trabajo y otros asuntos relativos a la conducta en el lugar de trabajo.

22) Declaración de intereses[[1]](#footnote-1): En 2021, la UIT puso en marcha un ejercicio de declaración de intereses destinado a todo el personal. Cada año, el personal debe presentar un formulario de declaración de intereses y cumplimiento, confirmar que ha leído y comprendido todas las políticas relacionadas con la ética y efectuar todas las declaraciones necesarias, incluida la notificación de regalos, conflictos de intereses y actividades externas. El formulario está disponible en formato electrónico y el personal debe cumplimentarlo en línea. La Oficina de Ética ha examinado todas y cada una de las comunicaciones recibidas y ha proporcionado información y orientaciones adicionales en los casos en que ha sido necesario. Todos los miembros del personal de la UIT que cumplían los requisitos aplicables presentaron su formulario de declaración antes de que finalizara el año. La Oficina de Ética ha estado colaborando con el Departamento de servicios informáticos con miras tanto a la mejora del formulario electrónico y del sistema, como de la inclusión de una versión en francés de la declaración de intereses y cumplimiento en línea para 2022.

23) Denuncias de conductas indebidas: La Oficina de Ética se encarga de recibir las denuncias de conductas indebidas. En el transcurso del año 2021, la Oficina de Ética recibió 17 denuncias de conductas indebidas (véase el Cuadro 1). Ese mismo año, la Oficina de Ética procedió a la investigación formal de 10 casos y dio por cerrados dos.

Cuadro 1: Denuncias en 2021, por tipo de conducta indebida\*

|  |  |
| --- | --- |
| Conducta general | 4 |
| Acoso y abuso de autoridad | 2 |
| Actividades externas | 4 |
| Conflictos de intereses | 5 |
| Prácticas fraudulentas | 6 |

\* 4 Cuatro casos implicaron dos o más tipos de conducta indebida.

24) Examen de todo el sistema de la DCI: La Oficina de Ética ejerce las veces de coordinadora de la UIT para el examen del estado de la función de ética en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que la Dependencia Común de Inspección había previsto realizar entre 2020 y 2021. El examen se halla actualmente en curso y, en principio, el informe de la DCI se publicará en 2022.

25) Explotación y abusos sexuales: La Oficina de Ética, en colaboración con el HRMD y la Unidad de Asuntos Jurídicos (JUR), contribuyó a una serie de planes de acción institucionales, elaborados en 2021, con objeto de prevenir la explotación y los abusos sexuales y tomar medidas al respecto. Todas las entidades de las Naciones Unidas han de contar con planes de acción que incluyan una serie de medidas mínimas de atenuación y gestión del riesgo de explotación y abuso sexual, tal y como solicitó el Secretario General de las Naciones Unidas.

26) Coherencia/armonización del sistema de las Naciones Unidas: La Oficina de Ética de la UIT es miembro de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, que abarca el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Dicha Red constituye un foro para la colaboración y el intercambio de prácticas idóneas en relación con la ética y otros temas de interés común. La Oficina de Ética participó tanto en las reuniones virtuales que esta Red celebró en julio y noviembre de 2021, como en una reunión virtual de su Grupo CEB en octubre de 2021.

27) Líneas de trabajo del Equipo de Tareas de la JJE sobre la Lucha contra el Acoso Sexual: La Oficina de Ética ha colaborado con las partes interesadas a nivel interno y a escala interinstitucional, en el marco de las líneas de trabajo del Equipo de Tareas de la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) sobre la Lucha contra el Acoso Sexual, cuyo objetivo es promover un entorno laboral libre de acoso o abuso. La Oficina de Ética sigue divulgando y promocionando el Código de Conducta para la prevención del acoso, incluido el acoso sexual, en eventos del sistema de las Naciones Unidas, que cuenta con la aprobación de la JJE y el reconocimiento de la UIT.

28) Solicitudes de información de los Estados Miembros: La Oficina de Ética ha respondido a las solicitudes de los Estados Miembros interesados en obtener información o datos sobre sus políticas, formaciones y actividades.

# II Observaciones

29) De las actividades realizadas durante el periodo objeto del informe derivan las siguientes observaciones principales:

a) El fomento de la sensibilización ética y la mejora del marco ético de la UIT son objetivos prioritarios para la organización. Las sesiones de formación contaron con una amplia participación y se ha previsto desarrollar un curso de formación ética en línea, de carácter obligatorio, junto con otros talleres para 2022, en particular sobre conflictos de intereses, actividades externas y conductas en el lugar de trabajo.

b) La Oficina de Ética participó en una serie de iniciativas encaminadas a la mejora del marco ético en la UIT, incluida la aportación de contribuciones a una serie de protocolos de diligencia debida, al marco de gestión de riesgos y a las disposiciones de los acuerdos con terceros sobre conducta ética. Habida cuenta de que la Oficina de Ética ha participado en diferentes proyectos e iniciativas, quizás convenga elaborar una carta que refleje su mandato.

c) La Oficina de Ética llevó a cabo diversos exámenes preliminares de investigaciones en 2021 y colaborará en la definición de propuestas de mejora de los procesos y procedimientos, habida cuenta del tiempo y los recursos que exigen.

d) La promoción de un entorno de trabajo positivo y respetuoso para todos, ya sea físico o virtual, sigue siendo una prioridad. La Oficina de Ética no ceja en su empeño de reforzar el marco ético en favor de la creación de un entorno de trabajo basado en la colaboración.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. En virtud de la Orden de Servicio 11/03, derogada y sustituida por la Orden de Servicio 20/07, la Oficina de Ética administra los procedimientos de declaración de intereses y ofrece un servicio confidencial de orientación y asesoramiento a funcionarios sobre normas éticas y conflictos de intereses, incluidos conflictos de intereses potenciales, actividades externas, intereses financieros y regalos. [↑](#footnote-ref-1)